



# Resolución Directoral Regional

Nº 426 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

14 JUL 2022

## VISTO:

Oficio N° 232-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de julio del 2022, Informe N° 0038-2022-UPER-OA-DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de julio del 2022, Resolución Directoral Regional N° 422-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 08 de julio del 2022, Y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, señala que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 422-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 08 de julio del 2022, se **CONFORMA**, la Comisión de Revisión y Análisis de Presuntas Deudas a la AFPs, del Informe de Acción de Oficio Posterior N°8782-2020-CG/SADEN-OAP, la misma que estará integrada por las siguientes personas: Presidente: Ing. Omar Marca Dueñas. Responsable Subsistema de Remuneraciones y Certificaciones de la Unidad de Personal. Miembro: Sr. Romero Otuya Milton. Técnico Administrativo II de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Miembro: Abog. Norka Ana Apaza Tito. Responsable del Subsistema Capacitación, Escalafón y Proceso Técnico Legales de la Unidad de Personal;

Que, mediante Informe N° 0038-2022-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de julio del 2022, la Jefa de la Oficina de la Unidad de Personal solicita, Aprobación de Cronograma de Actividades de la comisión de revisión y análisis de presuntas deudas a la AFPs, en relación al Plan de Acción derivado del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 8782-2020-CG/SA, el cual se debe de implementar la recomendaciones;

Que, mediante Oficio N° 232-2022-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de julio del 2022, el Director de la Oficina de Administración, solicita Aprobar el Cronograma de Actividades de la comisión de revisión y análisis de presuntas deudas a la AFPs;

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO. de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración;



# Resolución Directoral Regional

Nº 426 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 14 JUL 2022

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Cronograma de Actividades de la Comisión de Implementación de Recomendaciones del Informe de Acción de Oficio Posterior N° 8782-2020-CG/SADEN-AOP.

| ENTREGABLES/ACTIVIDADES                            | ÍTEMS/DOCUMENTO   | PLAZO DE PRESENTACIÓN          |
|--|---|--------------------------------|
| Conformación de la Comisión.                       | Resolución.   | 08 de julio del 2022           |
| Recopilación de la Información.                    | Identificación Levantamiento de Información Análisis y Evaluación Preparación de informe. | Del 08 al 21 de julio del 2022 |
| Informe Preliminar.                                | Formato Anexo N° 2  | 18 de julio el 2022            |
| Remisión de Informe de Acción de Oficio Posterior. | Oficio/Anexo N° 2   | 26 de julio del 2022           |
| Recopilación de Información.                       | Identificación Levantamiento de Información Análisis y Evaluación Preparación de Informe. | Del 01 al 22 de agosto 2022    |
| Informe Final.                                     | Formato Anexo N° 2  | 24 de agosto del 2022          |
| Remisión de Informe de Acción de Oficio Posterior. | Oficio/Anexo N° 2   | 26 de agosto del 2022          |

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución a las partes pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS  
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:  
Interesado  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
DA  
UPEER  
Exp. Adm.  
Archivo  
MFAV/rpchl